

ACTA DE FALLO

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativo a la subasta pública número 01/2021, referente a la venta de vehículos chatarra propiedad del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Publicada en la página www.seguiremoshaciendohistoria.gob.mx en fecha dos de marzo de la presente anualidad. -----

CONVOCATORIA:

"CONVOCATORIA PARA VENTA DE LOTE DE VEHÍCULOS EN CALIDAD DE CHATARRA MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA Núm. 01/2021" -----

En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las trece horas del día once de marzo del año en curso, reunidos en las oficinas de la Contraloría Municipal los CC. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno y el L.C. José Edmundo Guerrero Hernández, Contralor Municipal, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas ofertadas en la subasta pública número 01/2021 efectuada el nueve de marzo del año que transcurre en las instalaciones que ocupa el Taller del Municipio, ubicado en Calle Valladolid, número (tres) 3, Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad, relativa a la venta de vehículos chatarra propiedad del Municipio de Fresnillo, Zacatecas y de conformidad con las bases de la convocatoria. -----

Acto presidido por los CC. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno y el L.C. José Edmundo Guerrero Hernández, Contralor Municipal, quien dar a conocer el fallo de la subasta pública, basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado de la documentación de las propuestas aceptadas en acto público del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, en punto de las 10:00 horas, en los términos de lo estipulado en los artículos 100 Fracción I, 105 Fracción II, inciso d) y 184 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 30 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas; así como lo establecido en las bases de la convocatoria de la subasta pública número 01/2021, se resuelve lo siguiente: -----

I. Criterios a considerar para la evaluación son:

Las que se encuentren establecidas en las bases de la convocatoria para la venta de vehículos chatarra mediante subasta pública 01/2021. -----

II. Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

Subasta Pública	Núm. 01/2021
Recepción de proposiciones	Del 03 al 05 de marzo de 2021 para servidores públicos
	Del 02 al 09 de marzo de 2021 para el público en general

Las proposiciones económicas que se recibieron y corresponden a **servidores públicos** son las siguientes: -----

	POSTOR	UNIDAD	PROPIUESTA
1	Armando Gámez Martínez	001	\$7,700.00
2	Julio Cesar Navarro Carranza	004	\$11,400.00
3	Guillermo Román Landeros	003	\$14,000.00
4	Lázaro Vidales Cárdenas	032	\$20,000.00
5	José Alberto Díaz García	036	\$16,000.00
6	Ángel Rocha Domínguez	038	\$27,000.00
7	Manuel Arturo Piñón Álvarez	027	\$5,700.00
8	Javier Godoy Vázquez	049	\$17,000.00

	POSTOR	UNIDAD	PROPIUESTA
9	Pedro Uriel Alatorre Muñoz	042	\$36,103.00

Las proposiciones económicas que se recibieron y corresponden al **público en general**, son las siguientes: -----

	POSTOR	UNIDAD	PROPIUESTA
1	Ismael Alberto Cid Córdova	001	\$7,650.00
		004	\$11,150.00
		005	\$23,950.00
		006	\$11,250.00
		007	\$100,050.00
		008	\$69,550.00
		010	\$28,950.00
		011	\$60,050.00
		012	\$9,550.00
		013	\$28,450.00
		014	\$28,450.00
		015	\$28,450.00
		016	\$9,550.00
		017	\$7,650.00
		018	\$7,650.00
		019	\$6,900.00
		020	\$9,450.00
		021	\$23,550.00
		022	\$7,700.00
		023	\$16,350.00
		025	\$3,650.00
		026	\$4,850.00
		028	\$5,650.00
		030	\$5,450.00
		031	\$46,850.00
		032	\$28,750.00
		033	\$5,350.00
		035	\$7,800.00
		037	\$26,650.00
		039	\$5,750.00
		040	\$4,750.00
		041	\$27,350.00
		043	\$6,500.00
		044	\$13,980.00
		046	\$25,550.00
		047	\$33,350.00
		048	\$46,850.00
		050	\$1,950.00
		051	\$7,850.00
		052	\$7,080.00
		058	\$2,050.00
		059	\$2,050.00
		060	\$1,680.00
		061	\$11,450.00
		TOTAL	\$829,490.00
2	Andrés Loera Román	009	\$50,000.00
3	José Carlos Galaviz Hernández	033	\$5,500.00
4	Rodolfo Solís Esparza	047	\$35,000.00
5	Martín Alberto Alvarado Puente	023	\$17,500.00
6	María Guadalupe Rangel Galindo	044	\$14,500.00
7	Álvaro Pantoja Gallardo	001	\$5,000.00

POSTOR	UNIDAD	PROPIUESTA
	002	\$5,000.00
	003	\$6,000.00
	004	\$8,000.00
	005	\$9,000.00
	006	\$7,000.00
	007	\$34,000.00
	008	\$30,000.00
	009	\$25,000.00
	010	\$15,000.00
	011	\$14,000.00
	012	\$3,000.00
	016	\$10,000.00
	019	\$10,000.00
	021	\$8,000.00
	022	\$3,000.00
	023	\$25,000.00
	026	\$7,000.00
	027	\$10,000.00
	030	\$10,000.00
	031	\$18,000.00
	032	\$10,000.00
	033	\$8,000.00
	035	\$14,000.00
	036	\$14,000.00
	042	\$30,000.00
	043	\$15,000.00
	044	\$8,000.00
	047	\$30,000.00
	048	\$23,000.00
	049	\$40,000.00
	053	\$4,000.00
	054	\$4,000.00
	055	\$4,000.00
	056	\$4,000.00
	057	\$4,000.00
	040	\$14,000.00
	052	\$10,000.00
	TOTAL	\$498,000.00

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Convocatoria Núm. 01/2021, con las condiciones legales exigidas para cumplir satisfactoriamente, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como procedentes:

A) Propuestas aceptadas:

1. Ismael Alberto Cid Córdova.
2. Andrés Loera Román
3. José Carlos Galaviz Hernández
4. Rodolfo Solís Esparza
5. Martín Alberto Alvarado Puente
6. María Guadalupe Rangel Galindo
7. Álvaro Pantoja Gallardo
8. Armando Gámez Martínez



9. Julio Cesar Navarro Carranza
10. Guillermo Román Landeros
11. Lázaro Vidales Cárdenas
12. José Alberto Díaz García
13. Ángel Rocha Domínguez
14. Manuel Arturo Piñón Álvarez
15. Javier Godoy Vázquez
16. Pedro Uriel Alatorre Muñoz

B) Propuestas a considerar para el análisis comparativo. -----

Servidores Públicos

1. Armando Gámez Martínez
2. Julio Cesar Navarro Carranza
3. Guillermo Román Landeros
4. Lázaro Vidales Cárdenas
5. José Alberto Díaz García
6. Ángel Rocha Domínguez
7. Manuel Arturo Piñón Álvarez
8. Javier Godoy Vázquez
9. Pedro Uriel Alatorre Muñoz

Público en General

1. Ismael Alberto Cid Córdova.
2. Andrés Loera Román
3. José Carlos Galaviz Hernández
4. Rodolfo Solís Esparza
5. Martín Alberto Alvarado Puente
6. María Guadalupe Rangel Galindo
7. Álvaro Pantoja Gallardo

III. Dictamen

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las proposiciones, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, basándose en los criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, la asignación de del lote de vehículos en los términos que se describen en el siguiente:

F A L L O

A los servidores públicos postores de la subasta pública Núm. 01/2021, se les adjudican las unidades que a continuación se relacionan:

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

	POSTOR	UNIDAD	PROPIUESTA
1	Armando Gámez Martínez	001	\$7,700.00
2	Julio Cesar Navarro Carranza	004	\$11,400.00

H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

	POSTOR	UNIDAD	PROPIEDAD
3	Guillermo Román Landeros	003	\$14,000.00
4	José Alberto Díaz García	036	\$16,000.00
5	Ángel Rocha Domínguez	038	\$27,000.00
6	Manuel Arturo Piñón Álvarez	027	\$5,700.00
7	Javier Godoy Vázquez	049	\$17,000.00
8	Pedro Uriel Alatorre Muñoz	042	\$36,103.00
	TOTAL		\$134,903.00

AL PÚBLICO EN GENERAL:

	POSTOR	UNIDAD	PROPIEDAD
1	Martín Alberto Alvarado Puente	023	\$17,500.00
2	José Carlos Galaviz Hernández	033	\$5,500.00
3	María Guadalupe Rangel Trujillo	044	\$14,500.00
4	Rodolfo Solís Esparza	047	\$35,000.00
5	Ismael Alberto Cid Córdova	005	\$23,950.00
		006	\$11,250.00
		007	\$100,050.00
		008	\$69,550.00
		010	\$28,950.00
		011	\$60,050.00
		012	\$9,550.00
		013	\$28,450.00
		014	\$28,450.00
		015	\$28,450.00
		016	\$9,550.00
		017	\$7,650.00
		018	\$7,650.00
		019	\$6,900.00
		020	\$9,450.00
		021	\$23,550.00
		022	\$7,700.00
		025	\$3,650.00
		026	\$4,850.00
		028	\$5,650.00
		030	\$5,450.00
		031	\$46,850.00
		032	\$28,750.00
		035	\$7,800.00
		037	\$26,650.00
		039	\$5,750.00
		040	\$4,750.00
		041	\$27,350.00
		043	\$6,500.00
		046	\$25,550.00
		048	\$46,850.00
		050	\$1,950.00
		051	\$7,850.00
		052	\$7,080.00
		058	\$2,050.00
		059	\$2,050.00
		060	\$1,680.00
		061	\$11,450.00
	TOTAL		\$814,160.00



Los postores ganadores tendrán tres días hábiles contados a partir de la publicación del presente fallo para realizar el pago de la unidad o unidades adjudicadas por medio de billete de depósito en efectivo expedido por la Dirección de Finanzas y Tesorería de este Ayuntamiento, a favor del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; asimismo, deberán acudir a la Contraloría Municipal, en horario de oficina, para acreditar el pago total. Una vez acreditado el pago, se expedirá un escrito de liberación, mediante el cual se otorgarán cinco días hábiles para retirar las unidades adquiridas del lugar en el que se encuentren depositadas.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente Acta de Fallo, se da por concluida siendo las dieciséis horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los servidores públicos del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO

LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL